

Segundo.—El cuadro de módulos quedará como sigue:

Mercancías de importación	Productos de exportación			
	I	II	III	IV
1. Chapa en frío de 1 a 2 mm ...	12,26 8,90	12,26 10,30	14,86 7,10	14,86 7,40
2. Chapa en frío de 0,8 a 1 mm.	8,20 10,50	7,05 10,80	9,70 9,60	9,70 9,70
3. Dosificadores ...	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad
4. Programador de regeneración ...		1 unidad		1 unidad
5. Programador de ciclo	1 unidad	1 unidad	1 unidad	1 unidad

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 31 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—El Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

1765 *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de noviembre de 1983 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso de apelación número 38.585, interpuesto por el Abogado del Estado.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 20 de diciembre de 1983, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 34124, segunda columna, párrafo primero de la Orden, cuarta línea, donde dice: «... en el recurso número 1.336.», debe decir: «... en el recurso número 21.386.».

1766 *CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de noviembre de 1983 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia, en recurso de apelación del Tribunal Supremo, de 6 de junio de 1983, interpuesto por «Peris Andreu, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 21 de mayo de 1980, sobre liquidación cautelar en el Impuesto sobre el Lujo.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 20 de diciembre de 1983, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 34125, primera columna, primer párrafo de la Orden, última línea, donde dice: «... sobre ejecución cautelar ...», debe decir: «... sobre liquidación cautelar ...».

1767 *RESOLUCION de 21 de enero de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid*

SORTEO «DE ENERO»

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	33365
Consignado a Baracaldo.	
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 33364 y 33366.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 33301 al 33400, ambos inclusive (excepto el 33365).	
799 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en	65
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	5
1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	15293
Consignado a Cádiz y Jerez de la Frontera:	

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 15292 y 15294.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 15201 al 15300, ambos inclusive (excepto el 15293).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 57188

Consignado a Barcelona.

2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 57185 y 57187.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 57101 al 57200, ambos inclusive (excepto el 57186).

1.360 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

087	339	823
205	379	823
238	526	887
253	583	890
282	611	981
338	674	—

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 7

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.640 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

1768 *RESOLUCION de 21 de enero de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 28 de enero de 1984.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 28 de enero de 1984, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyéndose 138.411.760 pesetas en 18.384 premios para cada serie.

	Pesetas
UN PREMIO ESPECIAL para una sola fracción de uno solo de los billetes agraciados con el primer premio	27.000.000
Premios de cada serie	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	5.000.000
1.280 de 25.000 (dieciséis extracciones de 3 cifras)	32.000.000
2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.100.000
2 aproximaciones de 307.130 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtengan el premio tercero	614.260
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	2.475.000
799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	19.975.000
7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	19.997.500
8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que se obtenga en la extracción especial de una cifra	20.000.000
18.384	138.411.760